

DOCUMENTO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRUEBA Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

1.- BASES DEL DOCUMENTO

El participante entiende que competir en el evento **HIDROBAL SANT SILVESTRE CALVIANERA**, actividad desarrollada en territorio nacional español, por el que el organizador aplica la legislación española a los efectos, implica la aceptación total de la presente cláusula de descarga de responsabilidad civil, quedando excluidas aquellas normas relativas al derecho extranjero.

Asimismo, cabe indicar que se establecen y asumen las normas generales para competiciones internacionales que la Real Federación Española de Atletismo y, por extensión la Federació d'Atletisme de les Illes Balears, tiene aprobadas y las de orden superior en vigor sobre el Código Mundial Antidopaje.

Para la organización del evento, se requiere el uso de zonas públicas, calles y otras infraestructuras utilizadas por otras personas, vehículos de transporte, etc, por ello, el participante es consciente de los peligros que conlleva la actividad, entre otros: tráfico de vehículos, acciones de otros competidores, espectadores, personal del evento, infraestructuras montadas, condiciones climatológicas y el estado de salud físico y/o mental, del propio participante; asumiendo las normas internas del lugar de celebración.

2.- DERECHO A PARTICIPAR

Con la inscripción al evento, el participante adquiere un compromiso contractual con la Organización, con derechos y obligaciones que debe cumplir para el buen desarrollo del mismo.

El participante no podrá ceder su inscripción a ninguna otra persona, salvo comunicación con la Organización y tramitación del cambio o cambios que se autoricen.

3.- DECLARACIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES

Las declaraciones contractuales de las partes sólo pueden hacerse por escrito, por correo electrónico o mediante el formulario en línea del organizador, nunca verbalmente ni por otros canales de redes sociales o similares.

Las declaraciones del organizador al participante se realizarán a través de la última dirección de correo electrónico particular obrante en los archivos. Las notificaciones a estas direcciones se considerarán recibidas por éste si no se ha notificado al organizador un cambio de dirección expresa.

Si registra a un adulto incapacitado, usted manifiesta y garantiza que es padre, madre o el tutor legal de esa persona y que tiene capacidad jurídica plena para formalizar el presente acuerdo y exención de responsabilidad en su nombre; asimismo, al proceder a formalizar el registro del evento, usted acepta que los términos y condiciones de este acuerdo y exención de responsabilidad se apliquen de forma idéntica a todas las partes registradas.

4.- RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR

La Organización no se hace responsable de los actos de otros participantes o espectadores del evento.

La Organización se exime de cualquier responsabilidad con respecto a daños, desgaste, robo, etc. de cualquier equipo deportivo o posesiones personales que los participantes puedan traer y dejar antes, durante o después del evento en el área de guardarropía, transición u otra instalación o área provista por los organizadores para la celebración de la prueba o actividades relacionadas. Al participar en la competición, cada participante acepta indefectiblemente el contenido de esta cláusula.

No obstante, se compromete a proporcionar medidas de control destinadas a prevenir posibles robos de enseres personales de los participantes que se hayan depositado en alguna de las zonas antes mencionadas.

Por todo ello y bajo ninguna circunstancia, la Organización, pagará indemnización por daños a otras personas (daños a terceros), excepto en el caso de daños deliberados por parte del Organizador.

La Organización dispondrá un servicio médico-sanitario para la cobertura del evento, garantizando su

actuación en caso de necesidad.

5.- RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE

El participante es responsable ante el organizador del cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Circulación, las leyes y directrices antidopaje, y de la observancia de la diligencia general con respecto a los espectadores, ayudantes y otros participantes en el evento. Caso contrario, éste deberá indemnizar y eximir de responsabilidad al Organizador por las reclamaciones de otras personas que resulten de la violación de estas normas.

El participante asume que tiene las competencias, el entrenamiento y la experiencia suficiente para participar de forma segura en el evento, certifica que se encuentra en buena forma física, entrenamiento suficiente para superar la prueba deportiva y que no existe prescripción médica aconsejando la no participación en el evento.

El participante se compromete a seguir las normas del evento y todo lo establecido por la organización, siguiendo las instrucciones que le dirija el equipo técnico, los jueces, cuerpos de seguridad y emergencias del evento y voluntarios. El incumplimiento de cualquiera de las normas puede llevar a la descalificación y expulsión de la prueba.

El participante se compromete a usar el dorsal del evento que le será entregado por parte de la organización y a llevarlo ubicado en el lugar establecido (visible sin recortar ni ocultar parte del mismo). Asimismo se compromete a hacer uso de un chip (propio o cedido para la competición) compatible con el sistema de cronometraje electrónico dispuesto por la Organización que, caso de anunciarlo, deberá devolverse una vez finalizada la carrera.

6.- DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Con la inscripción al evento, el participante declara que se encuentra en condiciones de entrenamiento suficientes para este tipo de pruebas deportivas, declara no tener conocimiento de ninguna enfermedad que pueda perjudicar su rendimiento deportivo en la medida en que su participación pueda afectar su salud o la de otros participantes.

Asimismo, acepta que al participar en el evento se expondrá a riesgos específicos del deporte, en particular a riesgos derivados de la especialidad deportiva desarrollada.

El participante da su consentimiento para recibir cualquier tratamiento médico que se considere necesario en caso de lesión, accidente o enfermedad durante el evento, y permite que esa información se transmita a los organizadores o a terceros (según se considere necesario para buen fin).

La participación en el evento, conlleva que subsidiariamente, se hace saber a albaceas, administradores, herederos, familiares, sucesores y cesionarios lo siguiente: Por la presente renuncio, libero y descargo de toda la responsabilidad por muerte, discapacidad, daños personales, daños a la propiedad, robo de propiedad y cualquier otro riesgo previsible, reclamo o acción de cualquier tipo (incluida negligencia) sea cual sea y ocurra lo que ocurra, en cualquier momento, desde, o en conexión con, directa o indirectamente, mi participación en el evento, a las siguientes personas o entidades: los organizadores, funcionarios, el personal adscrito al desarrollo, los gerentes de las instalaciones y/o propietarios, patrocinadores, voluntarios ...

Al aceptar el presente acuerdo y exención de responsabilidad, el participante afirma que lo ha leído y comprende todos sus términos y condiciones.

Reconoce que entiende que tanto usted como todas las partes registradas renuncian a derechos sustanciales, incluido el derecho a demandar.

Reconoce que usted presta su consentimiento a este acuerdo y exención de responsabilidad de forma libre y voluntaria, y que su aceptación es una exención completa e incondicional de responsabilidad en la medida que lo permita la legislación.

7.- NORMAS ANTIDOPAJE

Los propósitos del Código Mundial Antidopaje y del Programa Mundial Antidopaje en el que se enmarca son:

- Proteger el derecho fundamental de los deportistas a participar en actividades deportivas libres de dopaje, promover la salud y garantizar de esta forma la equidad y la igualdad en el deporte para todos los deportistas del mundo.
- Asegurar la armonización, la coordinación y la eficacia de los programas contra el dopaje a nivel internacional y nacional con respecto a la detección, disuasión y prevención del dopaje.

El Código es el documento fundamental y universal en el que se basa el Programa Mundial Antidopaje en el deporte.

El propósito del Código es promover la lucha contra el dopaje mediante la armonización universal de los principales elementos relacionados con la lucha antidopaje. Este Código es lo suficientemente preciso para lograr una armonización completa sobre cuestiones en las que se requiere uniformidad, aunque lo bastante general en otras áreas para permitir una cierta flexibilidad en lo que respecta a la forma en que se aplican los principios antidopaje admitidos. El Código ha sido redactado otorgando la debida consideración a los principios de la proporcionalidad y los derechos humanos.

Por todo ello, el deportista al participar, se compromete a cumplir la Normativa Nacional establecida y por extensión, la Normativa Internacional.

8.- RESPONSABILIDAD POR CANCELACIÓN, APLAZAMIENTO, RESTRICCIONES DEBIDAS A DECRETOS OFICIALES O FUERZA MAYOR

El participante es consciente de que se trata de un evento deportivo al aire libre y en vías públicas, que depende de la situación meteorológica general y de los reglamentos y órdenes de derecho público.

Por lo tanto, el organizador se reserva el derecho a modificar los circuitos anunciados o la hora de inicio (a su absoluta discreción), así como la cancelación de una disciplina parcial en cualquier momento.

Estas restricciones forman parte de la gestión habitual de eventos para esta modalidad deportiva y no dan derecho al participante a rescindir el contrato o a reclamar partes de la cuota de inscripción.

Si no es posible celebrar el evento en la fecha acordada debido a restricciones u órdenes oficiales, por cualquier motivo, o por consideración a la salud de los participantes, el Organizador tiene derecho a aplazar el evento a otra fecha dentro del año siguiente a la acordada inicialmente. En este caso, el participante no tiene derecho a reclamar la devolución de la cuota de inscripción.

Esto se aplicará también en caso de una cancelación definitiva del evento, siempre que se conceda al participante oportunidades para paliar esta anulación y ver recompensada la inscripción, en la misma cuantía, a la abonada a los efectos.

9.- ACEPTACIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

De acuerdo con lo que establece la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, para poder participar en la carrera es necesario que ACEPTES las siguientes cláusulas para utilizar las imágenes captadas, para los siguientes usos:

9.1.- Uso de imágenes, vídeos y resultados del evento en los medios de comunicación oficiales y en los de las entidades colaboradoras de la gestión: páginas web, redes sociales, folletos, carteles, revistas, etc. Poder publicar las imágenes, vídeos y resultados del evento en otros medios de comunicación: páginas web, redes sociales, prensa escrita, televisión, etc.

9.2.- Poder transferir las imágenes, vídeos y resultados a otras entidades que gestionan o participan conjuntamente en eventos deportivos organizados por la Fundación Calvià365.

9.3.- Poder utilizar imágenes individuales de las personas participantes con fines promocionales. El participante ACEPTA que Fundación Calvià365 pueda utilizar imágenes de la persona durante la celebración de la actividad con fines promocionales del evento en esta o próximas ediciones.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y en la normativa española relativa a la protección de datos personales, ponemos en su conocimiento que:

10.1.- El responsable del tratamiento de sus datos de carácter personal es FUNDACIÓN CALVIÀ365 con G-57253262, dirección calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1, CP: 07184, Calvià, Islas Baleares, teléfono de contacto: 971 139 139 y correo electrónico info@fundacioncalvia.com.

10.2.- Los datos de contacto del delegado de Protección de Datos del Fundación CALVIÀ365 son: info@fundacioncalvia.com

10.3.- La finalidad con la que se tratan sus datos es la tramitación y gestión de su inscripción y participación en la HIDROBAL SANT SILVESTRE CALVIANERA y para dar cumplimiento a condiciones establecidas y estipuladas en los Términos y Condiciones de Participación en el Evento.

10.4.- Las bases de licitud para el tratamiento de sus datos personales son:

- Artículo 6.1.b) del Reglamento General de Protección de Datos: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales, en relación a la aceptación de las condiciones y reglamento de la prueba. El tratamiento de los datos de salud solicitados junto con la inscripción (alergias, por ejemplo) son necesarios en virtud del artículo 9.2.h) del RGPD, el tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria.

10.5.- La información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para dar cumplimiento a las finalidades para las cuales han sido, en cada caso, recabados y para dar cumplimiento a nuestras obligaciones legales.

10.6.- Comunicaciones de datos previstas:

Tal y como se especifica en los Términos y Condiciones de Inscripción a la prueba y que usted está aceptando mediante la inscripción a la misma, llevaremos a cabo las siguientes comunicaciones y/o publicaciones de sus datos personales.

En relación a su imagen:

- Páginas web de HIDROBAL SANT SILVESTRE CALVIANERA y webs asociadas a la Fundación CALVIÀ365:
 - www.maratonmagaluf.com
 - www.calviadeportes.com
 - www.visitcalvia.com
 - www.calvia.com
 - www.galatzotrail.com
 - www.challenge-mallorca.com
- Publicación en redes sociales:
 - Página de facebook de maratonmgaluf
 - Página de instagram de maratonmagaluf
 - Página de facebook de calviadeportes
 - Página de instagram de calviadeportes
 - Página de facebook de visitcalvia
 - Página de instagram de visitcalvia
- Prensa y medios de comunicación locales, nacionales e internacionales y otras entidades colaboradoras en la promoción y comunicación del evento, como por ejemplo, la propia plataforma de inscripción y en la elaboración de cartelería promocional.

En relación a sus datos identificativos:

- Publicación de la clasificación de la carrera en medios propios y envío a medios de comunicación.
- Proveedores que ofrecen servicios asociados al evento, como pudieran ser empresas de fotografía.

En relación a sus datos identificativos y de salud:

- En caso de ser necesario para poder prestar el servicio sanitario, comunicaremos sus datos de salud (alergias, por ejemplo) a los servicios médicos profesionales que atienden el evento.

No están previstas otras comunicaciones de datos personales, salvo obligación legal. La publicación de sus datos personales en redes sociales supone una transferencia internacional de datos personales. Puede consultar sobre el tratamiento de sus datos personales en sus respectivas políticas de privacidad.

10.7.- Podrá ejercitar, en los casos y formas previstos en la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad, mediante registro presencial, en las instalaciones de la Fundación Calvià 365 calle Julià Bujosa Sans Batle, num 1, Calvià o telemáticamente enviando un correo al Delegado de Protección de Datos de la entidad a info@fundacioncalvia.com indicando en el asunto: Ref Protección de Datos.

10.8.- Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. Con carácter previo y potestativo, puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos en info@fundacioncalvia.com.

11.- JURISDICCIÓN

Disposiciones aplicables a eventos celebrados en España: Usted acepta que el presente Acuerdo y exención de responsabilidad se regirá por la legislación española y se somete de forma irrevocable e incondicional a la competencia exclusiva de los órganos jurisdiccionales de España para todos los asuntos relacionados con este Acuerdo y exención de responsabilidad.